



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

Ref.: Ejecutivo.

Dte: National Worldwide Liquidators INC S.A.S y Maquiagroforestal S.A.S

Ddo: Julián Andrés León

Rad: 505733189002 2022 00080 00.

Puerto López - Meta, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Previo a realizar análisis de este proceso, se requiere al apoderado de la parte activa **por el término de cinco (05) días** para que indique y aclare el motivo por el cual presentó esta demanda, lo anterior en virtud de que en el despacho obra proceso bajo radicado 50573318900220220006800, repartido el 17 de junio de 2022 y que tiene identidad de partes, hechos y pretensiones con este libelo introductorio.

Mediante Secretaría, envíese la presente decisión al **correo electrónico** del apoderado, y contabilícense los términos, una vez fenecidos los mismos ingrese nuevamente el proceso al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a02135ec7cc3be23da5cb090e81c92a7da5d034a3754622de9af37d59e00dd32**

Documento generado en 01/12/2022 01:55:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>